

## 18º FORO DE GOBERNANZA DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - LACIGF

Córdoba, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2025

### RELATORÍA

**Información de la sesión:** Hacia una JusticIA Regional: Gobernanza de IA en Sistemas Judiciales LAC

**Fecha y hora:** 5 de noviembre (12:00 - 13:15)

**Lugar:** Sala 3

**Moderación:**

- **Giovana Carneiro** (Superior Tribunal de Justicia de Brasil - STJ): moderadora presencial
- **Yuri Silva Lima** (ChildFund Brazil): moderador virtual

**Panelistas:**

- **Juan David Gutierrez** (Universidad de los Andes): ponente - análisis global y de marcos internacionales
- **Giovana Carneiro** (Superior Tribunal de Justicia de Brasil - STJ): moderadora y ponente - caso Brasil
- **Nathalia Gaona** (Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia): ponente - caso Colombia
- **Mariana Sanchez Caparros** (Laboratório de Innovación y Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires): ponente - caso Argentina
- **Gonzalo Javier Vazquez** (Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires): ponente - caso Argentina
- **Lucia León** (Hiperderecho): ponente - caso Perú

**Relatoría:**

- **Luis Henrique Ribeiro Lima** (Asamblea Legislativa del Estado de Goiás - Brasil)

**Contenido de la relatoría**

**Mensajes centrales:**

La sesión abordó los avances, desafíos y perspectivas en torno al uso y la regulación de la inteligencia artificial (IA) en los sistemas judiciales de América Latina y el Caribe,

destacando la necesidad de una gobernanza regional basada en derechos humanos, transparencia y supervisión humana efectiva.

Los ponentes coincidieron en que los sistemas de IA judicial deben responder a los principios de equidad, ética, protección de datos personales, transparencia algorítmica y rendición de cuentas, garantizando la confianza pública en el uso de estas tecnologías dentro de los poderes judiciales.

También se enfatizó que los países de la región enfrentan diferentes niveles de madurez institucional y normativa, lo que requiere espacios de cooperación regional para la creación de estándares comunes y el intercambio de buenas prácticas.

### **Puntos principales:**

#### **1. Contexto general y marcos internacionales**

Juan David Gutiérrez (Universidad de los Andes) presentó una visión panorámica sobre los marcos regulatorios globales, destacando los avances del AI Act de la Unión Europea y su influencia en América Latina. Señaló que varios países de la región —como Brasil, Chile y Perú— ya están adaptando sus políticas y proyectos de ley siguiendo principios de evaluación de riesgo, supervisión humana y transparencia. Subrayó que el desafío principal para la región no es solo importar normas, sino adaptarlas a las realidades institucionales locales, fortaleciendo capacidades técnicas y judiciales que permitan el control efectivo de los sistemas automatizados.

#### **2. Caso Brasil**

Giovana Carneiro (STJ) explicó las iniciativas brasileñas de gobernanza de IA en el Poder Judicial, destacando el desarrollo de sistemas como Victor, utilizado por el Supremo Tribunal Federal (STF) para clasificar recursos. Expuso que el Consejo Nacional de Justicia (CNJ) ha establecido principios éticos para el uso de IA, priorizando la transparencia, la supervisión humana y la protección de datos personales. Sin embargo, enfatizó que aún existen brechas en materia de capacitación técnica de los funcionarios, interoperabilidad de sistemas y comunicación con la ciudadanía sobre el funcionamiento de las herramientas de IA judicial. Giovana concluyó señalando la necesidad de una cooperación regional entre cortes que permita compartir experiencias y desarrollar lineamientos comunes de ética e interoperabilidad tecnológica.

#### **3. Caso Colombia**

Nathalia Gaona (Consejo Superior de la Judicatura de Colombia) presentó la experiencia colombiana, resaltando que el país ha trabajado en la automatización de procesos judiciales y en la adopción de la política pública de Gobierno Digital. Mencionó que, aunque existen avances importantes en infraestructura y gestión de datos, el principal desafío es garantizar la transparencia en los algoritmos y asegurar que los sistemas no reproduzcan sesgos. Explicó que Colombia ha impulsado evaluaciones de impacto y mecanismos de rendición de

cuentas, además de promover la participación interdisciplinaria en el desarrollo de sistemas judiciales basados en IA.

#### 4. Caso Argentina

Mariana Sánchez Caparrós (UBA) compartió la experiencia del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde se promueve la investigación aplicada sobre el uso ético y responsable de la IA en el ámbito judicial. Enfatizó la importancia del enfoque experimental y de co-creación, que involucra a operadores judiciales, académicos y desarrolladores tecnológicos, buscando diseñar soluciones centradas en las personas.

Gonzalo Javier Vázquez (Consejo de la Magistratura de CABA) complementó destacando el papel del Comité de Estandarización en IA, creado para definir criterios técnicos y éticos para el uso de estas herramientas en la Ciudad de Buenos Aires. Explicó que se trabaja bajo el principio de gobernanza abierta, con énfasis en la auditoría continua de los sistemas, el acceso público a la documentación técnica y la creación de protocolos de interoperabilidad. Ambos panelistas coincidieron en que el gran desafío para Argentina —y la región— es lograr una regulación efectiva y flexible, capaz de acompañar la rápida evolución tecnológica.

#### 5. Caso Perú

Lucía León (Hiperderecho) expuso el caso peruano, analizado por su organización, que trabaja en la intersección entre derechos humanos y tecnología. Explicó que el país cuenta desde hace más de dos años con una Ley de Inteligencia Artificial, que dio origen a un proceso regulatorio culminado recientemente con la publicación del Reglamento de Inteligencia Artificial Judicial, basado en el modelo europeo de gestión de riesgos.

Entre las obligaciones que establece para el sector público, mencionó:

- Supervisión humana obligatoria, dada la sensibilidad de la justicia frente a los derechos humanos;
- Publicación del código fuente de los sistemas en la Plataforma Nacional de Seguridad Pública;
- Evaluaciones de impacto antes de implementar nuevos sistemas;
- Inclusión de las iniciativas en los Planes de Gobierno Digital;
- Y garantía de transparencia algorítmica.

Lucía también describió seis casos analizados en su investigación, entre ellos:

- *Tukulink*, un proyecto iniciado en 2021 y suspendido tras la rescisión del contrato;
- *Justo*, sistema destinado a automatizar el archivo de casos de violencia contra la mujer en los que una de las partes hubiese fallecido, desarrollado por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;
- Y la creación de un Laboratorio de Inteligencia Artificial Judicial, que busca fomentar la innovación tecnológica dentro del Poder Judicial peruano.

Concluyó destacando que, aunque Perú ha avanzado en la regulación, la implementación práctica aún enfrenta limitaciones en recursos, capacitación y acceso público a la información técnica.

## 6. Análisis comparativo regional

A partir de las experiencias presentadas, se observa que Brasil y Argentina se destacan por sus avances institucionales y experimentales en el desarrollo de laboratorios y comités técnicos de IA judicial, mientras que Perú y Colombia avanzan principalmente en la creación de marcos normativos y procesos de digitalización judicial. El caso peruano resulta pionero en cuanto a regulación específica de IA judicial, aunque enfrenta desafíos en su implementación, mientras que el modelo brasileño avanza en la adopción práctica de soluciones algorítmicas sin una ley general de IA aún vigente.

En conjunto, los países de la región están convergiendo hacia una visión común: la IA en el ámbito judicial debe complementar, no sustituir, la toma de decisiones humanas, y su gobernanza debe basarse en principios democráticos y éticos. Se destacó la urgencia de fortalecer mecanismos de cooperación regional, intercambio de datos y buenas prácticas, además de la capacitación transversal de magistrados, desarrolladores y funcionarios públicos para garantizar una justicia digital verdaderamente inclusiva y confiable.

### Preguntas del Público:

#### **Pregunta – María Pilar (Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad, Universidad San Andrés)**

Como comunidad, academia e sociedad civil, ¿cómo podemos contribuir a la creación de marcos regulatorios efectivos para el uso de IA en la justicia? Además, ¿la existencia de marcos regulatorios previos sobre diversidad de datos e IA en países como Brasil, Perú y Colombia influye en la forma de regular la IA judicial?

#### **Respuesta – Lucía León (Hiperderecho)**

Lucía enfatizó que el principal desafío no es la ausencia de marcos, sino la brecha entre la norma y la práctica. Perú cuenta con regulaciones y leyes sólidas, pero aún enfrenta problemas de implementación y cumplimiento. Destacó la importancia de fortalecer los equipos multidisciplinarios e incorporar la transparencia desde el diseño de los sistemas, evitando preguntas posteriores sobre sus datos y procesos. También advirtió sobre la necesidad de planificar la automatización considerando la carga de trabajo y las limitaciones reales del Poder Judicial, y no solo las posibilidades técnicas. Finalmente, resaltó que Perú adopta un modelo mixto de desarrollo, con alianzas entre el sector público, empresas privadas y colaboraciones internacionales, incluso con Brasil.

#### **Pregunta – Micaela Zapata (Universidad Siglo 21)**

Consultó sobre cómo se implementan decisiones automatizadas en servicios fiscales y qué modelos de desarrollo tecnológico se adoptan en los casos argentinos y peruanos?

**Respuesta – Gonzalo Javier Vázquez (Consejo de la Magistratura de CABA)**

Gonzalo explicó que la automatización fiscal en Argentina fue posible porque se trata de procedimientos técnicos de baja complejidad, con un riesgo jurídico reducido. Este tipo de proceso permite un diálogo claro entre las áreas jurídicas y técnicas, y demuestra que la automatización es viable únicamente en casos con un margen interpretativo limitado. Recalcó que el objetivo de la IA no es sustituir la función humana, sino mejorar la documentación y el análisis jurídico mediante técnicas de minería de argumentos. En cuanto a la ciberseguridad, destacó que debe incorporarse desde el diseño del sistema y que la anonimización constituye una obligación ética y legal para cualquier desarrollo responsable.

**Respuesta – Lucía León (Hiperderecho)**

Lucía aclaró que, en Perú, existen modelos mixtos de desarrollo, con colaboraciones externas y proyectos propios. Algunos sistemas se desarrollan en alianza con empresas privadas (como PIMIX-SR), mientras que otros cuentan con apoyo internacional, aunque todavía existe una falta de claridad pública sobre los términos de esos convenios.

**Pregunta – Rony Yeltsin (Neo Consulting / UCAL)**

¿No sería mejor que los marcos regulatorios, en lugar de ser estrictos, acompañen las capacidades técnicas e institucionales de los actores, promoviendo el uso responsable de IA sin excluir a las pequeñas instituciones?

**Respuesta – Lucía León (Hiperderecho)**

Lucía León destacó la necesidad de equilibrar regulación y desarrollo, priorizando la transparencia técnica y la rendición de cuentas.

**Respuesta – Juan David Gutiérrez (Universidad de los Andes)**

El profesor Juan David Gutiérrez complementó señalando que los principales responsables en este momento son las propias personas usuarias y desarrolladoras de las tecnologías. Explicó que estas herramientas no son malas por naturaleza, pero que la sociedad es víctima de su propia negligencia. Según él, existe una falta generalizada de alfabetización digital y de comprensión sobre sus limitaciones y riesgos. A corto plazo, consideró difícil evitar que los sistemas generen respuestas imprecisas o falsas. No obstante, destacó que, aunque en el futuro puedan surgir tecnologías que corrijan esos errores, por ahora lo esencial es invertir en alfabetización digital y en el fortalecimiento del pensamiento crítico.

Juan argumentó que la responsabilidad principal recae sobre los propios operadores judiciales y la sociedad, no únicamente sobre la regulación. Las herramientas no son peligrosas en sí mismas; el riesgo radica en el uso negligente y en la falta de alfabetización digital. Defendió invertir prioritariamente en educación digital y pensamiento crítico, para que los operadores comprendan las limitaciones y riesgos de las herramientas antes de aplicarlas en decisiones judiciales.

La moderadora Giovana Carneiro complementó que la alfabetización digital es una condición esencial para cualquier política de IA judicial, reforzando la importancia de cooperar regionalmente para capacitar a magistrados y equipos técnicos.